

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2039 /

CONCON, 01 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en los meses JUNIO Y JULIO 2016:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARCIA VILLEGAS PLACENCIA	11	17
2	PAMELA SOTO AGUDO	10	
3	DORIS VERGARA OSORIO		12
4	SERGIO PONCE VALENCIA	11	21

2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARCIA VILLEGAS PLACENCIA	11	17
3	DORIS VERGARA OSORIO		12
4	SERGIO PONCE VALENCIA	11	21

3.- **COMPÉNSESE** las horas extraordinarias realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
2	PAMELA SOTO AGUDO	10	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

